

INSTRUCTIVO

Trámite de Movilidad

Articulación de Estudios dentro de la Ciudad de Buenos Aires para estudiantes procedentes de escuelas de gestión privada

Este trámite permite que **estudiantes que cursen en una escuela secundaria de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires continúen sus estudios en una institución de gestión estatal de la misma jurisdicción**, reconociendo los saberes acreditados en la escuela de origen y asegurando que la institución de destino cuente con toda la información académica necesaria para su incorporación.

La solicitud **no garantiza una vacante** ya que la asignación depende de la disponibilidad en la escuela de destino. Además del informe de Articulación de Estudios, la vacante deberá gestionarse a través del **Sistema de Inscripción en Línea (IEL)**.

Por último, este procedimiento aplica **exclusivamente a escuelas secundarias de gestión estatal y no incluye a los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS)** dependientes de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente.

¿Cuándo corresponde realizar el trámite?

- Cuando el estudiante cursa actualmente en una escuela de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires y necesita continuar sus estudios en una escuela de gestión estatal.
- Cuando el estudiante solicita el pase hacia una escuela de gestión estatal de otra modalidad u orientación dentro de la Ciudad.

Importante: en el caso del Ciclo Básico (1.º y 2.º año), el pase **SOLO requiere trámite de articulación cuando la escuela de destino pertenezca al área de Educación Técnica o de Educación Artística**, dado que los planes de dichas modalidades incorporan trayectos formativos específicos que pueden diferir del plan del Ciclo Básico de la Nueva Escuela Secundaria.

¿Quién puede hacer el trámite?

- El estudiante, si cuenta con usuario **MiBA** propio.
- Un adulto responsable (madre, padre, tutor/a, responsable legal, adulto responsable), utilizando **su usuario MiBA**.

Importante: el trámite se realiza de manera **digital** desde cualquier computadora o celular con conexión a internet por lo que no es necesario presentarse en la escuela ni entregar documentación impresa.

¿Qué se necesita para iniciar el trámite?

- 1 Contar con usuario MiBA. Si no tenés uno, podés crearlo consultando [este instructivo](#).
- 2 Documento de identidad del estudiante (DNI, CUIL o Pasaporte).
- 3 Constancia de estudios emitida por la escuela de origen que incluya:
 - Plan de estudios vigente.
 - Año, ciclo lectivo y orientación cursados.
 - Materias/espacios curriculares aprobados, adeudados y en proceso (del ciclo lectivo vigente).
 - Espacios curriculares por cambio de plan (si corresponde).
 - Lengua adicional cursada.
 - Firma del personal de conducción y secretaría.

Todos los documentos deben estar en formato **PDF, legibles y con buena resolución**.



¿Cómo realizar el trámite?

- 1 Ingresá a **BA Colaborativa** y buscá la opción **“Educación”**.



- 2 Elegí la opción **“Soy estudiante, familiar o responsable legal”** y luego **“Movilidad”**.

- 3 A continuación seleccioná el **tipo de movilidad** que corresponda.

- 4 Ingresá con **usuario y contraseña de MiBA**.



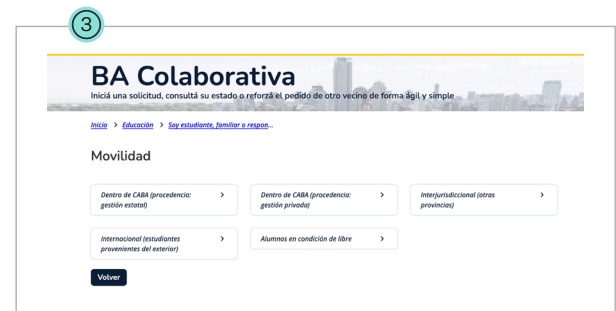
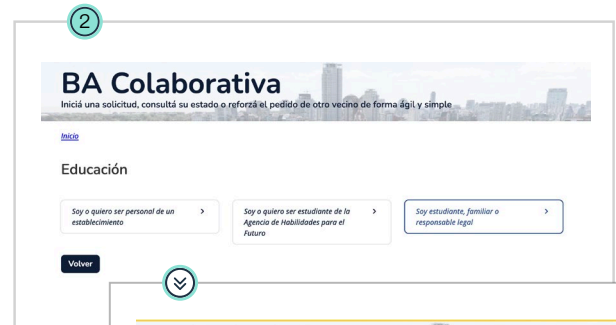
- 5 Completá **el formulario** con los datos personales y escolares del estudiante (nombre completo, DNI o CUIL, escuela de origen, año y orientación cursados) y del adulto responsable, en caso de corresponder. Además, deberás seleccionar la escuela y el plan de estudios de destino.

- 6 Adjuntá la documentación requerida.

- 7 Verificá el **correo electrónico** al cual llegará la información del trámite.

- 8 Revisá el resumen de los datos ingresados y, si son correctos, seleccioná **“Confirmar”**.

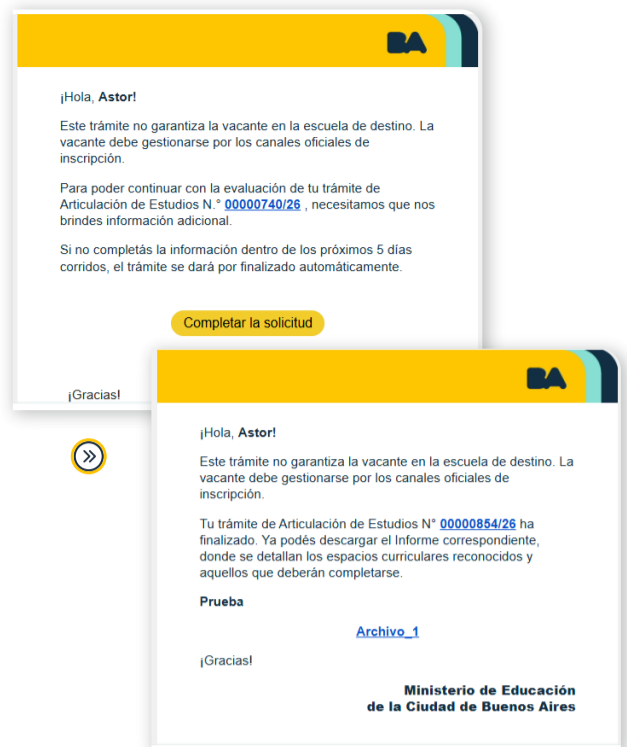
- 9 Al finalizar, el sistema generará un **número de trámite** que deberás guardar para realizar el seguimiento.



Seguimiento del trámite

Una vez enviada la solicitud, la Oficina de Articulación de Estudios revisará la documentación. Si es **correcta, se elaborará un informe** que detallará las materias y saberes acreditados y los que deberán completarse en la escuela de destino. En caso de **faltar documentación o detectar algún error se enviará una notificación** con las indicaciones para corregirlo.

Cuando el trámite esté aprobado, el estado cambiará a **“Finalizado con informe emitido”** y recibirás un correo indicando que el informe ya está disponible para descargar y presentar en la escuela de destino una vez confirmada la vacante.



Duplicidad de solicitud

Si se detecta que ya existe un trámite activo con el mismo número de documento (DNI), el nuevo se deshabilitará para evitar solicitudes duplicadas.

Si considerás que se trata de un error, podrás comunicarte con la Oficina de Articulación de Estudios a través de los medios de contacto indicados en la [web](#).

Preguntas frecuentes

1 ¿El trámite me asegura una vacante?

No, este trámite **no garantiza la vacante** en la escuela de destino, por lo que, además del informe de Articulación de Estudios, deberás gestionar la vacante a través del **Sistema de Inscripción en Línea (IEL)**.

2 ¿Puedo iniciar el trámite si todavía no tengo definida la escuela de destino?

Podés iniciar el trámite **solo si seleccionás un establecimiento** durante la carga de la solicitud, ya que el informe se realiza según la orientación (plan de estudios) elegida. En caso de decidir concurrir a una escuela con un plan diferente, deberás solicitar un nuevo informe.

3 ¿Cuánto tarda en resolverse el trámite?

Entre **5 y 10 días hábiles**, dependiendo de la complejidad del caso y de si no se requiere subsanar documentación.

4 ¿Qué pasa si subo un archivo incorrecto?

Recibirás una notificación por correo electrónico con un plazo para cargarlo correctamente. Si no lo hacés dentro de ese plazo, el trámite se cerrará **por falta de subsanación**.

5 ¿Cómo descargo el informe?

Cuando el estado del trámite cambie a **“Finalizado con Informe emitido”**, podrás ingresar a tu cuenta en BA Colaborativa y descargar el informe desde la plataforma.

6 ¿A qué escuelas aplica este trámite?

A todos los establecimientos dependientes de las Direcciones de Educación Media, Técnica, Artística y Escuelas Normales Superiores de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires.

7 ¿Puedo iniciar el trámite si quiero estudiar en un CENS?

No, los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), dependientes de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, tienen circuitos propios y no utilizan este procedimiento.

Articulación de Estudios

Dirección: Carlos H. Perette 750.

Conmutador: 6076-6000. Interno 9030.

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Correo electrónico: movilidad.secundaria@bue.edu.ar

